



Madrid, 28 de enero de 2022

Buenos días a todos/as,

En primer lugar, espero y deseo que os encontréis bien a la recepción de esta comunicación. Me dirijo nuevamente a vosotros, al inicio de este año 2022, para trasladaros las principales novedades nacionales e internacionales en materia de educación antidopaje.

En el ámbito internacional, la **Agencia Mundial Antidopaje** ha promovido algunos cambios en la lista de sustancias y métodos prohibidos pero siguen vigentes todos los Estándares Internacionales que se publicaron durante el año 2021 con algunas pequeñas modificaciones o inclusiones en algunos epígrafes concretos.

El mayor cambio lo hemos tenido y seguiremos teniendo en el ámbito nacional. El primero de ellos y más importante la entrada en vigor de la **nueva Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de Lucha Contra el Dopaje en el Deporte** que conlleva cambios a nivel normativo siendo uno de ellos el cambio de la denominación de la Agencia. Desaparece la denominación de Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) y nos convertimos en **Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)** manteniendo su estatus de Agencia Estatal.

Debido a la entrada en vigor de esta Ley también se modifican otros apartados como horarios de control fuera de competición, categorización de sanciones, niveles de deportistas, etc...

Asimismo la **Agencia Mundial Antidopaje** sigue insistiendo en la **educación antidopaje obligatoria** para los distintos grupos dependiendo de la edad, diferenciando también entre deportistas y personal de apoyo además de que las **Federaciones Internacionales**, según el artículo **20.3.13 del Código Mundial Antidopaje**, podrán "Planificar, aplica, evaluar y promover la Educación antidopaje, con arreglo a los requisitos del Estándar Internacional de Educación, entre otras cosas exigiendo a las federaciones nacionales que lleven a cabo dichas actividades de Educación de forma coordinada con la correspondiente Organización Nacional Antidopaje"

Por tanto necesitamos de vosotros que incluyáis ésta formación en vuestra planificación de los programas de formación de vuestras federaciones y, a ser posible, que nos indiquéis un programa educativo estratificado por niveles para poder planificar con todos vosotros esas acciones educativas.

Los niveles que hemos establecido dentro de nuestro organismo son los que ya os hemos comentado en otros correos:

Grupo Absoluto e internacional

Grupo Edad 16 a 18 años

Grupo Edad 12 a 15 años

Personal de apoyo (sanitario, técnico, federativo, etc)

La formación la seguiremos manteniendo, a día de hoy, de forma online (via streaming) para que pueda también ser más fácil para todos el poder organizar estas formaciones y podemos dividir las en dos ámbitos distintos, una sobre Dopaje (la que hemos denominado Dopaje lo que debes Saber) y la de Valores y Juego Limpio más dirigida a las categorías inferiores. Cada una de ellas tiene una duración aproximada de unos 45 minutos, pudiendo realizarse en jornadas distintas para no alargar la formación excesivamente.

Igualmente sigue abierto en nuestra Aula Virtual el curso de Dopaje lo que debes saber con las modificaciones del año 2022 así como el curso de Valores y Juego Limpio.
<https://cursos.aepsad.gob.es/>

Os animamos a poder realizar este año un esfuerzo entre todos para poder aumentar esa difusión de la formación entre todos vuestros afiliados y de esta manera, continuar construyendo conjuntamente un deporte limpio y en igualdad de condiciones.

Estamos a vuestra disposición.

Un fuerte abrazo.



Jesús Garrido Escobar
Jefe del Departamento de Educación e Investigación Científica



CELAD



CELAD
